



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2012 – "Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.

SAN LUIS, 1 JUN 2012

VISTO:

El CUDAP: EXP-USL: 404/2011 en el cual se solicita la implementación, en el ámbito de la Secretaría Académica Rectoral, del Sistema de Procedimientos Administrativos: Académicos –SiPAA– y en su marco nuevas pautas para el otorgamiento de Diplomas a graduados de carreras cortas, de grado y postgrado de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ord. N° 6/97-CS y 9/99-CS se reglamenta el otorgamiento de Diplomas a graduados de la Universidad Nacional de San Luis a través del Departamento de Diplomas y Certificaciones -DDyC- de la UNSL.

Que dichas normas resultan a la fecha inapropiadas, no sólo por el tiempo transcurrido desde su promulgación sino también debido a nuevas normativas en este sentido emanadas del Ministerio de Educación.

Que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, mediante Disposición N° 21/09, aprobó el nuevo sistema informático para la certificación de firmas en diplomas y certificados analíticos de estudios identificado como SiCer, Sistema Informático para Certificaciones.

Que luego de las pruebas del Sistema desde el año 2009 a la fecha, mediante Disposición N° 21/10 implementa el uso de obleas con código de barras, cuya ejecución se fija a partir del 1 de enero de 2012.

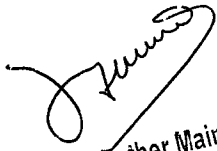
Que estas disposiciones se basan en la necesidad de contar con un soporte que brinde mayor confiabilidad y seguridad a la certificación de firmas de los documentos extendidos a los graduados de instituciones universitarias, en la continuidad de una estrategia proactiva de perfeccionamiento de la gestión pública, de los procesos internos de la DNGU y del resguardo documental como un paso esencial a fin de evitar falsificaciones y documentos apócrifos.

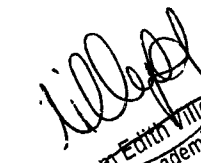
Que desde la Secretaría Académica, a través de la Dirección General Académica, se realizó, en el mes de diciembre de 2011, un Taller de Diplomas con la participación de las Secretarías Académicas de Facultad y personal de los Departamentos de Alumnos, en el cual se trató esta problemática y la búsqueda de soluciones consensuadas y eficaces que pudieran resolverla.

Que en el mes de febrero del corriente año se realizó una nueva reunión, esta vez con el personal específico del Departamento de Alumnos y del DDyC, quienes son los receptores directos de los inconvenientes que presentan nuestros graduados al momento de tramitar la solicitud de su título.

CORRESPONDE OR N°:

4


Lic. Nelly Esther Mainero
V. Rectora - UNSL
Ord. Rectoral RR N° 415/12


Dra. Myriam Edith Villegas
Secretaría Académica
UNSL



~~BE COPIA~~

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Dep. Despacho Gral.
U. N. S. L.

Que en el seno del Comité Académico se analizó toda esta temática y desde el mismo se acordaron las soluciones y su formalización a través del acto administrativo pertinente.

Que en función de lo expuesto y como resultado de estas instancias de participación y consenso, se plantea la necesidad de emitir una normativa de transición, superadora de las existentes, que permita fijar procesos claros y eficientes para este trámite y que facilite dar cumplimiento a los nuevos requerimientos del Ministerio de Educación, intertanto se protocolice la nueva reglamentación de otorgamiento de diplomas.

Que las modificaciones propuestas responden a temas como: términos una vez iniciado el trámite, documental a presentar, tipos de documentos a legalizar, requisitos de presentación en los mismos como: color de tinta en las firmas y gramaje del papel y modificación de los formularios de solicitud de diploma por parte del interesado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Fijar los nuevos procesos para el otorgamiento de Diplomas a graduados de la Universidad Nacional de San Luis y legalización de documentos, en virtud de los considerandos ut supra expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Los títulos de emitirán únicamente con la legalización correspondiente al Ministerio de Educación de la Nación.

TÍTULO I: PLAZOS

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de otorgamiento de diploma por parte del interesado deberá ingresar a la Unidad Administrativa con CINCUENTA (50) días hábiles (diez semanas) de anticipación a la fecha de la Colación de Grado próxima.

ARTÍCULO 4º.- El expediente debidamente conformado deberá ingresar al DDyC con CUARENTA y CINCO (45) días hábiles (nueve semanas) de anticipación a la fecha de la Colación de Grado próxima.

TÍTULO II: DE LA DOCUMENTACIÓN

ARTÍCULO 5º.- El formulario de solicitud de diploma para carreras cortas y de grado así como la documental vinculada al trámite, son los pautados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 6º.- El formulario de solicitud de diploma para carreras de postgrado así como la documental vinculada al trámite, son los pautados en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 7º.- En cada expediente deberá constar la nota de elevación al Decano, informando el cumplimiento de las normativas así como la solicitud de dictado de acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo III de la presente.

CORRESPONDE OR N°:

4

[Signature]
Lic. Nelly Esther Mainero
Vicecorrectora - UNSL
arc Rectorado RR N° 415/12

[Signature]
Dra. Myriam Edith V. Negas
Secretaría Académica
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2012 – "Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Graf.
U.N.S.L.

3

ARTÍCULO 8º.- Al momento que el graduado inicia el trámite de solicitud de diploma conjuntamente con el formulario respectivo deberá entregarse el instructivo obrante en el Anexo IV.

TITULO III: DE LAS CERTIFICACIONES

ARTÍCULO 9º.- Se legalizarán ante el Ministerio de Educación únicamente los certificados de estudios completos, los cuales se confeccionarán de oficio y simultáneamente con la solicitud de diploma.

ARTÍCULO 10.- Se legalizarán ante el Ministerio de Educación los planes de estudio a solicitud del interesado.

ARTÍCULO 11.- Las firmas de las autoridades de la UNSL en la documentación a legalizar ante el Ministerio de Educación (certificados de estudio y planes de estudio) deberán realizarse -dentro de las posibilidades- con tinta azul.

ARTÍCULO 12.- Los certificados de estudio se confeccionarán en papel cartulina de 100gr/m².

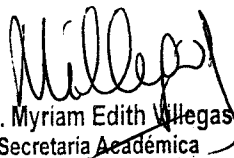
Si estuvieran conformados por más de un folio, deberán abrocharse en tres puntos a fin de facilitar la colocación del sello de seguridad.

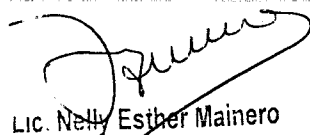
ARTÍCULO 13.- La presente es una norma de transición de necesidad y urgencia, la cual será derogada formalmente luego de la promulgación de la nueva Ordenanza de Diplomas y su respectivo reglamento de ordenamiento documental y procesos.

ARTÍCULO 14.- Agréguese la presente disposición al expediente ut supra mencionado en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ord. R. N° 1/11 de implementación del SiPAA.

ARTÍCULO 15.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA R N°:
TAM


Dra. Myriam Edith Villegas
Secretaria Académica
UNSL


Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
arc Rectorado RR N° 413/12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2012 – "Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.

**ANEXO I
FORMULARIO DE SOLICITUD
TÍTULO DE CARRERA CORTA Y DE GRADO**

San Luis, .../.../.....

Sr./a. Decano/a

Facultad de

Cumplo en dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar se me extienda el diploma correspondiente

al título por haber completado la totalidad

de las exigencias del Plan de Estudios.

A tal efecto preciso la siguiente información:

Tipo de Documento

Número de Documento

Apellido/s

Nombre/s

Sexo¹

Nacionalidad

Nivel Título Anterior¹

Título Anterior expedido por¹

Título Anterior extranjero expedido por²

Título Anterior¹

Domicilio Postal³: Calle y Número:

Localidad: Provincia: Código Postal:

Correo electrónico: Teléfono:

¹ Tachar lo que no corresponda.

² Si correspondiere.

³ En el que recibirá las comunicaciones relacionadas con la entrega del diploma. Se solicita COMUNICAR LOS CAMBIOS DE DOMICILIO que pudieren sucederse hasta la entrega del diploma.

CORRESPONDE ANEXO I OR N°:

4

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 413/12

Dra. Myriam Edith Villegas
Secretaria Académica
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2012 – “Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

~~ES COPIA~~

~~OSCAR GUTIERREZ SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.~~

2


Adjunto⁴:

1. Fotocopias primera y segunda hojas del Documento de Identidad.
2. Partida de nacimiento actualizada.
3. Libre deuda de Biblioteca.
4. Libre deuda de SAEBU.
5. Libre deuda de CETEP.
6. Comprobante de pago del arancel correspondiente.


Fórmula de juramento elegida⁵:

- 1- JURO POR DIOS, LA PATRIA Y LOS SANTOS EVANGELIOS.
- 2- JURO POR DIOS, LA PATRIA Y MI HONOR.
- 3- JURO POR LA PATRIA Y MI HONOR.

Saludo a Ud. con atenta consideración.


Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
c/c Rectorado RR N° 41.3.12

.....
Firma y aclaración


Dra. Myriam Edith Villegas
Secretaria Académica
UNSL

⁴ Respetar este orden al incluir la documentación.

⁵ Marque con un círculo el número de fórmula elegida.

CORRESPONDE ANEXO I OR N°:

4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.

3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ESPACIO RESERVADO PARA LA FACULTAD

Registro Egresado
Facultad N°
.....

Año de Ingreso

Fecha de Egreso

Se certifica que los datos consignados por el/la solicitante en las hojas precedentes, concuerdan con la documentación obrante en el legajo de alumno/a que tengo ante mi vista.

PROMEDIO DE EGRESO⁷: en letras:

Lugar y fecha:

.....
Firma, aclaración y cargo del Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

Registro Egresado
Universidad N°
.....

Dra. Myriam Edith Villegas
Secretaría Académica
UNSL

Lic. Nelly Esther Blainero
Inspector General - UNSL
ad. Rectorado PR. N.º 413/12

⁷ Consignar sólo en el caso de corresponder Diploma de Honor.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2012 – "Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUILLELMO SEGURA
Jefe. Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.

ANEXO II
FORMULARIO
SOLICITUD DE TÍTULO DE POSTGRADO

San Luis, .../.../.....

Sr./a. Decano/a
Facultad de

Cumplo en dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar se me extienda el diploma correspondiente al título por haber completado la totalidad de las exigencias del Plan de Estudios.

A tal efecto preciso la siguiente información:

Lic. Nelly Esther Mainero
Vice Directora - UNSL
de Rectorado RR.HH. 413/A2

Tipo de Documento	<input type="text"/>
Número de Documento	<input type="text"/>
Apellido/s	<input type="text"/>
Nombre/s	<input type="text"/>
Sexo ¹	M - F
Nacionalidad	<input type="text"/>
Nivel Título Anterior ¹	Nacional - Extranjero - Mayor de 25 años
Título Anterior expedido por ¹	Institución Argentina - Extranjera
Título Anterior extranjero expedido por ²	<input type="text"/>
Título Anterior	Revalidado - Convalidado

Domicilio Postal³: Calle y Número:

Localidad: Provincia: Código Postal:

Correo electrónico: Teléfono:

Dra. Myriam Edith Villegas
Secretaria Académica
UNSL

¹ Tachar lo que no corresponda.
² Si correspondiere.
³ En el que recibirá las comunicaciones relacionadas con la entrega del diploma. Se solicita COMUNICAR LOS CAMBIOS DE DOMICILIO que pudieren sucederse hasta la entrega del diploma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2012 – "Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.

2

Adjunto⁴:

1. Fotocopias primera y segunda hojas del Documento de Identidad.
2. Partida de nacimiento actualizada.
3. Libre deuda de Biblioteca.
4. Comprobante de pago del arancel correspondiente.

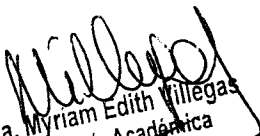
Fórmula de juramento elegida⁵:

- 1- JURO POR DIOS, LA PATRIA Y LOS SANTOS EVANGELIOS.
- 2- JURO POR DIOS, LA PATRIA Y MI HONOR.
- 3- JURO POR LA PATRIA Y MI HONOR.

Saludo a Ud. con atenta consideración.

.....
Firma y aclaración


Lic. Nelly Esther Mainero
Vinculación - UNSL
El Rectorado PR 12/413/12


Dra. Myriam Edith Villegas
Secretaria Académica
UNSL

⁴ Respetar este orden al incluir la documentación.

⁵ Marque con un círculo el número de fórmula elegida.

CORRESPONDE ANEXO II OR N°:

4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

~~ES COPIA.~~

~~OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.~~

3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ESPACIO RESERVADO PARA LA FACULTAD

Registro Egresado
Facultad N°
.....

Año de Ingreso

Fecha de Egreso

Se certifica que los datos consignados por el/la solicitante en las hojas precedentes, concuerdan con la documentación obrante en el legajo de alumno/a que tengo ante mi vista.

Lugar y fecha:

.....
Firma, aclaración y cargo del Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

Registro Egresado
Universidad N°
.....

Dra. Myriam Edith Villegas
Secretaria Academica
UNSL

Lic. Holly Esther Romero
Secretaria de Titulos y Certificaciones
UNSL
ANEXO II OR 413/12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2012 – "Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.

ANEXO III

Corresponde EXP-USL:

Lugar y fecha

Sr. Decano/a

Facultad/Instituto

Nombre

S. _____ / _____ D.

Cumplo en dirigirme a Ud. con el objeto de elevar a su consideración el adjunto pedido de diploma de ..., formulado por el/la egresado/a ...


En la solicitud a fs. 1 se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 de la Ord. N° 6/97-CS. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14, se agrega recibo de pago de arancel correspondiente y a fin de satisfacer las exigencias del Art. 15 corre agregado a fs. ... certificado analítico correspondiente.

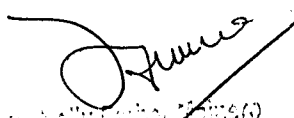
El/La recurrente ha cumplido con la totalidad de la exigencia del plan de estudios de la Carrera de ... (Plan Ord. N° ...) obteniendo el título de ..., el día

Sirva de atenta nota de consideración.

Díctese resolución y elévese al DDyC para la confección del diploma correspondiente.

Lugar y fecha:


Dra. Myriam Edith Villegas
Secretaría Académica
UNSL


OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.
413/12

CORRESPONDE ANEXO III OR N°:

4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2012 – "Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUIBERTO SEGURA
Jefe Depto. de Registro Grad.
UNSL

ANEXO IV

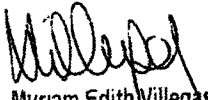


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ESTIMADO/A EGRESADO/A:

Antes de comenzar el trámite de solicitud de diploma lea atentamente el siguiente instructivo.

1. El formulario debe ser llenado con letra clara y legible.
2. Su diploma le será entregado con los registros e inscripciones ante el Ministerio de Educación.
3. Las fechas de entrega se detallan a continuación:
 - a. **ACTOS OFICIALES:** julio y diciembre Sede San Luis.
mayo y octubre Sede Villa Mercedes. FICES.
 - b. **ENTREGAS DIFERIDAS:** en forma excepcional y con razón fundamentada, se podrá tomar juramento y entregar diploma en forma individual, el primer lunes hábil en los meses de marzo, abril, junio, septiembre y noviembre, siempre que se cuente con la previa confirmación por parte del DDyC de que el diploma se encuentra terminado para la entrega.
4. La fecha de entrega se determina conforme la llegada del expediente al Departamento de Títulos y Certificaciones de Rectorado, tomándose esta fecha como de inicio de los términos del trámite, **no desde el inicio del trámite en la Facultad.**
5. Usted puede consultar por la fecha de entrega y estado de su diploma al interno 5186 o por correo electrónico a diplomas@unsl.edu.ar.
6. Ud. podrá conocer -mediante acceso a través de la página de la UNSL, ingresando a Secretaría Académica de Rectorado-, con una antelación de aproximadamente un mes al acto de colación, la nómina de egresados cuyos diplomas estén listos para ser entregados.
7. A fin de poder recibir en tiempo y forma toda la notificación inherente a su participación en el Acto de Colación de Grado, no olvide informar si, en el intervalo entre la solicitud y la entrega, se sucediere un cambio de domicilio, cambio de número telefónico o correo electrónico en relación a lo consignado en su solicitud.


Dra. Myriam Edith Villegas
Secretaría Académica
UNSL


OSCAR GUIBERTO SEGURA
Jefe Depto. de Registro Grad.
UNSL
413/12

CORRESPONDE ANEXO IV OR N°:

4